



112824



zar, sea preciso producir giros en el eje, sobre el cual se adapta el mando.

5.- Por la amplia posibilidad de empleo del dispositivo de retención de mandos propuestos, podrían citarse docenas de factibles aplicaciones, aunque, sólo a título de ejemplo, se aclara su posible utilización en grifos para gas, aparatos automáticos diversos, tales como termostatos, etc.

10.- En esencia, el dispositivo que se preconiza, está simplemente constituido por una chapa, que se coloca de modo normal al eje a controlar, fijándose al mismo por cualquier medio. Esta chapa tiene proyectados hacia afuera, varios brazos sensiblemente paralelos, a modo de púas de cierto ancho.

15.- Estos brazos o púas se destinan a alojarse ajustadamente en sendos cajeados o escotaduras, existentes en la hoquedad interior central del mando, con lo cual, el giro del mismo, en uno u otro sentido, mueve naturalmente la pieza de chapa y el eje al que la misma se fija.

20.- Para la perfecta retención del mando, es preferible que los brazos, aletas o púas de la pieza plana, y por consiguiente la misma, sean de un material de cierto grado de rigidez y elasticidad, por lo que la chapa metálica, cumple perfectamente éstas condiciones y resulta de precio muy reducido.

25.-



112824

5.- Además, las aletas o brazos citados, es conveniente que estén algo inclinados hacia afuera, con objeto de que su introducción en los alojamientos o escotaduras del mando, requiera cierto pequeño esfuerzo, que por otra parte ayuda a mantener la necesaria retención.

10.- Evidentemente, las aletas o brazos de la pieza laminar que se fija al eje a controlar, para realizar su accionamiento angular, pueden ser de igual tamaño, en cuyo caso también lo serán las escotaduras del mando, o maneta en que se alojan, y estar distanciadas equidistantemente, con lo cual, la citada maneta podrá situarse en tantos lugares angularmente distanciados, como aletas y escotaduras existan.

15.- Ahora bien, es evidente que en determinados casos interesa disponer de una posición preestablecida para la colocación de la maneta, por ejemplo, porque en ella deben coincidir leyendas o referencias, lo cual se logra disponiendo que o bien una de éstas aletas y, por consiguiente, una escotadura sean de diferentes proporciones que el resto; o bien disponiendo que la separación entre éstas aletas y las escotaduras no sea idéntica, puesto que tanto en un caso como en otro, la posición de la maneta, está preestablecida al lugar destinado.



112824

- Una idea más completa del objeto que constituye este Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que
- 5.- de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.
- 10.- En dichos dibujos:  
La figura 1ª.- muestra un mando arbitrario en lo que concierne a su constitución, dotado de las escotaduras necesarias para alojar los brazos de la pieza laminar de fijación.
- 15.- La figura 2ª.- muestra dicha pieza laminar, separada del eje a gobernar.  
La figura 3ª.- representa la maneta adaptada sobre la pieza de relación, y ésta fijada sobre el eje a actuar.
- 20.- Según se aprecia en los dibujos adjuntos, la realización objeto de éste Modelo de Utilidad, esta constituida por la pieza laminar -1-, provista de los brazos -2- proyectados hacia el mismo lado, cuya pieza se destina a fijarse sobre el eje a controlar -3-, y sus brazos o púas -2-, se alojan en las escotaduras -4-, existentes en el mando arbitrario -5-.
- 25.-

112824



5.- En el ejemplo representado en los dibujos no todos los brazos o púas son iguales, ni por consiguiente los alojamientos, puesto que uno de aquéllos y unos de éstos, son más grandes que los restantes, con objeto de prefiar la posición de la maneta -5-.

10.- En el ejemplo de ejecución contenido en los dibujos, se ha supuesto que la maneta -5- cuenta centralmente con un paso circular -6-, destinado a alojar un botón -7-, en función de pulsador, fijado al eje interior -8- y destinado a un fin complementario de aquél para el que sirve la citada maneta.

15.- Evidentemente, el modo de fijación de mandos que se preconiza, podrá utilizarse tanto con la inclusión de éste pequeño botón central -7-, como sin él.

20.- Descrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable se hace constar que en el mismo, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

25.-

112824

12



N O T A.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

5.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Dispositivo para retención de mandos giratorios, que esencialmente se caracteriza por estar integrado por una pieza laminar, fijada de modo normal en el eje a accionar, y dotada de varios brazos proyectados, de modo sensiblemente paralelo hacia el exterior, los cuales, se alojan con la acción elástica que su constitución y disposición les confiere, en sendas escotaduras existentes en los lados de una hoquedad interior de un mando, que se fija simplemente por presión sobre los citados brazos.

- 2ª.- "Dispositivo para retención de mandos giratorios, que esencialmente se caracteriza porque los brazos de la pieza laminar fijada en el eje a controlar, y alojados en las escotaduras del mando, según apartado anterior, están ligeramente inclinadas hacia el exterior, con objeto de favorecer su incidencia elástica sobre las escotaduras, y mejorar la fijación del citado mando.

- 3ª.- "Dispositivo para retención de mandos giratorios, que esencialmente se caracteriza porque

112824

12



5.- los brazos de la pieza laminar fijada en el eje a controlar, y alojados en las escotaduras del mando, según apartados anteriores, son facultativamente, asimétricos, en tamaño o situación relativa, al igual que las escotaduras destinadas a recibirlos, con -- objeto de establecer posición prefijada para la colocación del mando.

10.- 4ª.- "dispositivo para retención de mandos giratorios, que esencialmente se caracteriza porque el mando en cuyas escotaduras se alojan los brazos de la pieza laminar que se fija en el eje a controlar, según apartados anteriores, está facultativamente, centralmente comunicado, adoptando en planta forma de corona circular, con objeto de alojar un pulsador o pequeña maneta, adaptada sobre un eje inscrito, en el que es accionado por el mando principal.

15.- 5ª.- "DISPOSITIVO PARA RETENCION DE MANDOS GIRATORIOS".

20.- Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

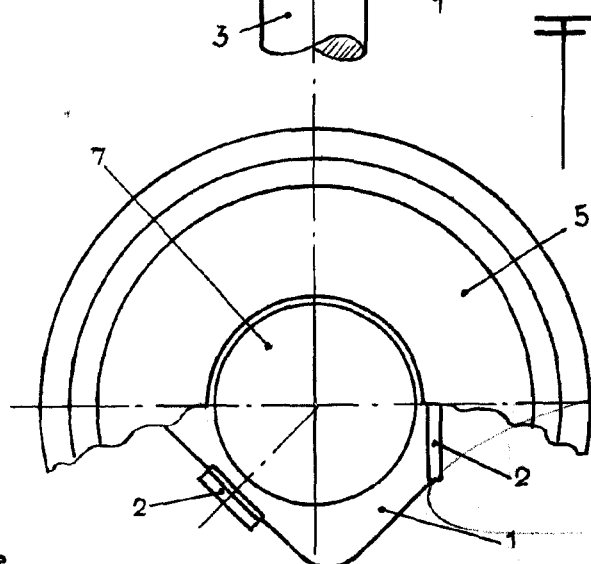
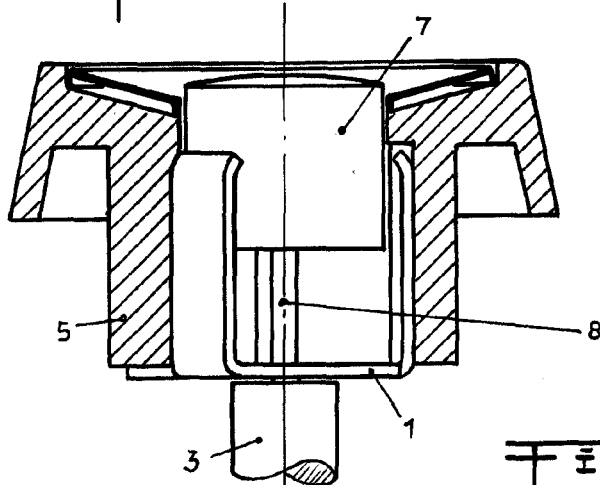
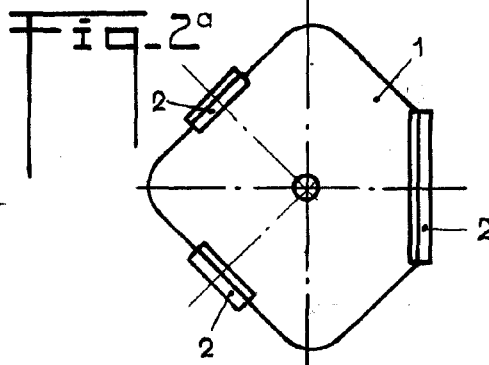
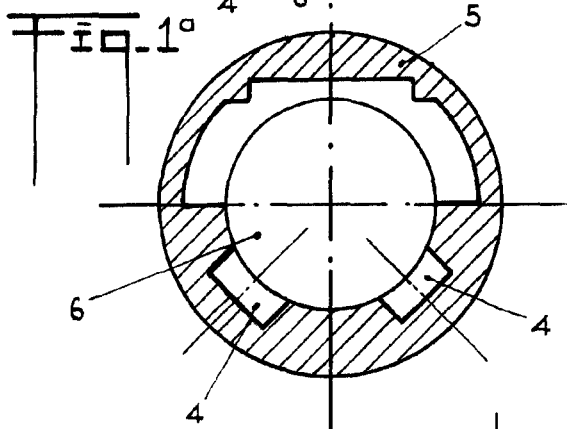
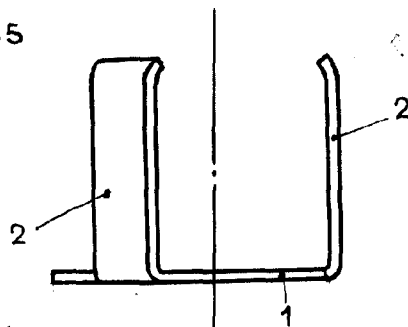
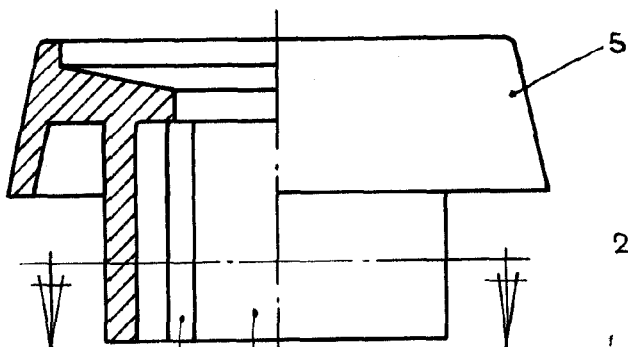
Madrid, 12 de Abril 1.965

E. GONZALEZ VACA

112824

THERMO-ELECTRO S.A.

HOJA UNICA



MADRID / 2 ABRIL DE 1965

RODRIGUEZ VAGA  
DIP.

Escala: variable